

28 NOV. 2025



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP/SP/2025/154
INFONACOT/5C/5C.12/DICP/0059/154/2025/2026
Asunto: Suficiencia presupuestal

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025.

MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

En atención al oficio número SGA/DRMYS/1538/12/2025 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para la prestación de servicios por el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto sin IVA
34501	02	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES - Servicio de aseguramiento integral del parque vehicular, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026. Vigencia presupuestal: Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.	\$250,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar dicho servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

Comunico a usted que se previeron los recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2026, que fue entregado a la Cámara de Diputados, sin embargo, el ejercicio y pago de dicha contratación estará condicionado a la autorización y disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. COSME ACA ORTIZ

DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. – Subdirectora General de Administración.
CAO/JUP/daca



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**